



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 142 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 6 días del mes de mayo de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38675/2019, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas – AREA PROGRAMÁTICA DE COMODORO RIVADAVIA - SAF 74 - F.F.111, 358, 361, 610, 441 - EJERCICIO 2019”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del AREA PROGRAMÁTICA DE COMODORO RIVADAVIA - SAF 74 - F.F. 111, 358, 361, 610, 441 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la DEUDA DE TESORERÍA 2019 PAGADA EN EL AÑO 2020.-

Que con fecha 25 de Abril de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del AREA PROGRAMÁTICA DE COMODORO RIVADAVIA - SAF 74 - F.F. 111, 358, 361, 610, 441- DEUDA DE TESORERÍA 2019 PAGADA EN EL AÑO 2020.-

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al AREA PROGRAMÁTICA DE COMODORO RIVADAVIA - SAF 74 - F.F. 111, 358, 361, 610, 441 DEUDA DE TESORERÍA 2019 PAGADA EN EL AÑO 2020, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 73.129.948,39).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Rgt

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Anti mi Dra. Irma Baeza Morales